

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTAS SPO 2015-4

“PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **19 de marzo de 2015, hasta las 15 horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPO 2015-4** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT
1	ANA CAROLINA NIÑO M.	37.324.278-6

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos jurídicos, financieros, económicos y técnicos.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y financieros (habilitantes), para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y de experiencia.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales, 3. Requisitos de participación; 4. Evaluación de las propuestas y aceptación de la oferta y 6. Especificaciones y condiciones técnicas de la Solicitud Pública de Ofertas 2015-4, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	ANA CAROLINA NIÑO M.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

4.1 En los pliegos de condiciones en el capítulo 1 – Información a los proponentes, punto 1,6 Alcance del objeto, viñeta N° 8 se solicitó “El proponente con su propuesta deberá aportar el certificado de concepto sanitario emitido por la entidad competente perteneciente al municipio donde está domiciliado las instalaciones prestadoras del servicio. Cada certificado deberá tener mínimamente el concepto de “CONDICIONADO”. En caso de que el certificado tenga concepto de “NO CONDICIONADO” la propuesta no será tenida en cuenta. Si durante la ejecución del contrato el contratista obtiene concepto sanitario “NO CONDICIONADO”, el contrato se dará por terminado instantáneamente”.

El día 26 de marzo de 2014, se solicitó al proveedor subsanar la información y para ello se dio plazo hasta el día viernes 10 de abril de 2015, antes de las 10 AM. Sin embargo, el proveedor presentó la subsanación de manera extemporánea.

Dado lo anterior, se sugiere declarar desierto el proceso y proceder a publicar nuevamente.

5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que la única propuesta presentada en el presente proceso llegó de manera extemporánea, se comunica la terminación de la Solicitud Pública de Ofertas 2015-4.

6. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El presente informe de evaluación se presentó al comité asesor en contratación el día 10 de abril de 2015.

COMITÉ EVALUADOR

JAIME ALBERTO RICO M.

Profesional en Compras
Documento original con firma

JHONATAN MUÑOZ

Abogado Especialista
Documento original con firma

SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO

Profesional Financiera
Documento original con firma